

 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>INVITACION PUBLICA</b>	
	00	1 de 1
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>
Técnico Contratación <b>Realizó</b>	Profesional Universitario - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>

## INFORMACION A LOS PROPONENTES

### INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Metrovivienda Cúcuta, a través de la Dirección Administrativa, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y el decreto 3576 de Septiembre 17 de 2009, mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, presenten la respectiva propuesta.

**OBJETO:** La empresa Metrovivienda Cúcuta debe contratar el suministro de combustible, aceite, lavado y engrase para el vehículo Toyota Hilux 4X2 al servicio de las oficinas de Metrovivienda Cúcuta.

**PRESUPUESTO:** El Presupuesto estimado es de \$5.000.000, el cual se pagará con cargo al Rubro 21201502 Materiales y Suministros, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00004 del 04 de enero de 2010.

La propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA.

**DURACION Y FORMA DE PAGO:** Once meses a partir de la fecha de legalización y pagos mensuales de acuerdo al valor de la propuesta, previa presentación de la respectiva factura y a los descuentos y retenciones de ley.

### REQUISITOS MINIMOS – CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Presentación de la Propuesta.** La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el interesado y debe contener: nombre del proponente, dirección, teléfono, valor de la oferta y forma de pago.
2. **Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).**
3. **Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) y Disciplinarios (Procuraduría)**
4. **Reseña del DAS vigente( en caso de presentarse como persona natural)**
5. **Registro Único Tributario (RUT)**
6. **Copia de Cedula de Ciudadanía del representante legal**

### CRITERIO DE SELECCIÓN

- El procedimiento de selección será el de subasta inversa, el cual corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor (MEJOR PRECIO).
- En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.
- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud y pensión para la firma del contrato.

 Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>INVITACION PUBLICA</b>		
		00	1 de 1
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Paginas</b>
Técnico Contratación <b>Realizó</b>	Profesional Universitario - Abogado <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>	

- La propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de METROVIVIENDA CUCUTA
- \*\*Las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto asignado\*\***

**PAGOS ESTAMPILLAS:**

- 2% Hospital Erasmo Meoz.
- 2% I.M.R.D (Solo si el valor del contrato supera 5 SMLMV)
- 1% Predesarrollo Académico Científico.
- 0.5% Procultura (Solo para contratos de suministros u obra)

**DESCUENTOS DE LEY:**

- Retefuente-
  - Estampillas pro-ancianos – 0.4%
  - Reteica – (Según la actividad económica)
  - Reteiva – (Si es régimen común)
- En caso de aceptación de la propuesta se deben anexar los pagos correspondientes a salud, pensión para la firma de la orden de suministros.
  - El proponente al momento de formular su propuesta deberá tener en cuenta los descuentos de ley, los cuales deberán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera de Metrovivienda Cúcuta.

**CRONOGRAMA**

EVENTO	FECHA	HORA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estudios previos y análisis de la necesidad			Dirección Jurídica
Publicación de la Invitación Pública	Enero 19 de 2009		Dirección Jurídica
Cierre de invitación pública.	Enero 21 de 2009		Dirección Jurídica
Evaluación de la propuesta	Enero 22 de 2009		Dirección Administrativa y Financiera
Firma de la Orden de Suministros	Enero 25 de 2009		Gerencia

**MARIA IDA ARIAS SANGUINO**

Gerente